

## INSTRUCCIONES DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIENTÍFICOS

El documento que se deberá enviar al Vicerrectorado de Investigación deberá contener:

1. **Identificación de los equipos** con la descripción, ubicación, número de inventario, origen de la financiación de los mismos y justificación de la posibilidad de uso de los mismos en los servicios ofrecidos.
2. **Necesidades de uso del equipo** con la descripción del personal necesario para el uso de los equipo, tanto del personal de plantilla técnico y científico existente, como del personal solicitante del servicio.
3. **Identificación de los servicios científicos a ofrecer** con la descripción de los servicios que los equipos permiten ofrecer, normas de acceso y condiciones de uso.
4. **Propuesta de tarifa de uso.** El procedimiento para la propuesta de tarifas se realizará teniendo en cuenta los siguientes elementos según sean aplicables: Coste de amortización del equipo, gastos de mantenimiento, costes de personal, coste de consumibles y cualquier otro coste justificado que requiera cada servicio. (Puede establecerse una tarifa diferente para usuarios internos y externos).
5. **Firmas:**
  - a. Responsable del Equipo (Director de Escuela o Decano de Facultad, Director de Departamento, de Centro o Instituto de I+D+i o Investigador Responsable Grupo de Investigación).
  - b. Director de Escuela o Decano de Facultad y Director de Departamento, donde los equipos se encuentren ubicados. En el caso de que sean distintos al solicitante, deberán estar informados de la solicitud.